

PNV y PP bloquean la iniciativa para quitar las ayudas a los colegios de un solo sexo

MARTA FDEZ. VALLEJO

m.fvallejo@diario-elcorreo.com

Aralar presentó en el Parlamento vasco una propuesta para dejar sin subvenciones a los centros vascos de educación diferenciada

VITORIA. El Parlamento vasco avalló ayer que los seis colegios vascos que matriculan a alumnos de un solo sexo continúen recibiendo ayudas del Gobierno vasco. PNV y PP lograron bloquear una iniciativa de Aralar que pedía al Departamento de Educación que retire las subvenciones a estos centros de enseñanza diferenciada. El PP esgrimió los buenos resultados académicos que logra ese modelo, mientras que los nacionalistas vascos argumentaron que cumplen todos los requisitos legales para tener derecho al concierto. Los socialistas, aunque se mostraron a favor de la educación mixta, se abstuvieron al considerar que no hay aún una legislación que permita tomar medida alguna.

Aralar llevó ayer el debate al Parlamento vasco con una proposición no de ley en la que pedía la retirada de las ayudas al considerar que estos centros «discriminan por razón de sexo». Durante su intervención, el parlamentario Mikel Basabe señaló que la escuela no debe servir solo para transmitir conocimientos, sino que su labor es «formar ciudadanos en el respeto». Citó una serie de leyes en las que, a su juicio, se justificaba su petición. Entre ellas destacó el decreto vasco que garantiza «la admisión del alumnado, sin más limitaciones que las que se derivan de los requisitos de edad, y en su caso, de las condiciones académicas exigidas».

El parlamentario del PP Iñaki Oyarzábal, recordó sentencias del

Tribunal Supremo en las que se determina que «no se puede asociar enseñanza separada con la discriminación por razón de sexo», o convenciones de la UNESCO donde se establece que «no es discriminatorio mantener centros de educación diferenciada». Destacó que «se trata de defender la libertad de las familias para elegir cuál es el mejor proyecto educativo para sus hijos».

Oyarzábal defendió que estos colegios, que en la actualidad escolarizan a 4.000 estudiantes, logran «un alto rendimiento académico». «Están por encima de la media en el País Vasco. El 95% de los jóvenes que estudian en sus aulas completan una carrera universitaria y sus alumnas optan en mayor medida que el resto de las estudiantes por carreras técnicas», detalló el parlamentario popular.

Enmienda a la totalidad

Jone Berriozabal, del PNV, señaló que tienen «pleno derecho» a recibir la financiación pública ya que la legislación no considera esta diferenciación en sí como «una discriminación por razón de sexo». PNV y PP presentaron una enmienda a la totalidad —que contó la abstención de PSE y EA y el rechazo del resto de grupos—, en la que pedían mantener el sistema de conciertos vigente «en aras de garantizar la libertad de enseñanza y los diferentes proyectos ofertados» en los colegios vascos.

Los socialistas mostraron su acuerdo con el fondo de la iniciativa de Aralar, porque «los que han de vivir juntos se tienen que educar juntos», comentó el parlamentario Vicente Reyes. Admitió que la Constitución garantiza que puedan existir ese tipo de colegios, pero «no que las administraciones públicas tengan que subvencionarlos», añadió Reyes, aunque se mostró partidario de tomar una «decisión política» cuando se resuelvan los recursos que hay en el Tribunal Supremo. EB y UPyD apoyaron la propuesta de Aralar de que se retiren las subvenciones, mientras que EA abogó por que en el futuro no se suscriban nuevos conciertos con estos colegios.



Una niña vestida de uniforme cuelga su bata en el aula de un colegio privado. EFE

Un compromiso electoral del PSOE

PEPEDRO ONTOSO

BILBAO. La Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación es un compromiso electoral del PSOE y forma parte de la agenda legislativa del Gobierno de Zapatero, proclive a iniciativas que considera un avance en la normalización de los derechos de los ciudadanos. El Consejo de Ministros debatió el proyecto el pasado 7 de enero y su previsión es que entre en vigor en 2013.

Ramón Jáuregui, ministro de la Presidencia de interlocutor del Ejecutivo con la Iglesia católica, planteó el asunto de manera privada al cardenal Rouco, reelegido presidente de la Conferencia Episcopal Española. Fue el pasado 20 de enero, con ocasión de la visita a Ma-

dríd del coordinador de los viajes del Papa, Alberto Gasbarri, para cerrar aspectos de la próxima visita de Benedicto XVI para presidir la Jornada Mundial de la Juventud.

En presencia del nuncio de la Santa Sede, Renzo Fratini, Jáuregui aprovechó el almuerzo en la sede de Presidencia para abordar cuestiones de las relaciones Iglesia-Estado y sondeó al jefe de los obispos sobre un borrador del proyecto de Ley de Igualdad de Trato, lo que ha puesto en guardia a la jerarquía católica, muy sensible a los temas educativos. Fuentes conocedoras de la reunión aseguran que Rouco se opuso a la iniciativa con el argumento, entre otros, de que países como Alemania y Reino Unido, apuestan por la división de la

aulas por sexo, no por razones religiosas, sino de eficiencia.

El asunto preocupa a los obispos. En la última Asamblea Plenaria fue uno de los temas que ocupó parte de los debates de los prelados, además del nombramiento de su presidente. En unas jornadas educativas celebradas el pasado 5 de marzo en Madrid, el cardenal Rouco reclamó al Gobierno que la futura ley respete el derecho de los padres a optar por la educación que quieran para sus hijos frente a una iniciativa que entiende «no es conciliable con principios fundamentales de ética política y ética jurídica». En la actualidad hay cerca de cien centros concertados en España que discriminan sus aulas por sexo.

Padres de centros concertados temen que las familias paguen el ajuste salarial

M. F. V.

BILBAO. Asociaciones de padres de alumnos de colegios concertados vascos han expresado su temor de que al final sean las familias las que acaben por pagar la factura del ajuste salarial de los profesores. Respondían de ese modo a la reciente

sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco que obliga a la patronal de la enseñanza privada a cumplir el convenio y abonar a los profesores el 5% de rebaja en los sueldos que decidió el Gobierno vasco.

Diferentes agrupaciones de fa-

milias de centros religiosos y cooperativas afectadas por la sentencia indicaron que la decisión judicial, e incluso Educación, ya han apuntado como solución al conflicto que «los colegios utilicen otras fuentes de financiación», además de las ayudas públicas. Recordaron

que en la actualidad las familias abonan «cuotas voluntarias que oscilan entre los 40 y los 200 euros» al mes para hacer frente a gastos de mantenimiento que no se cubren con las subvenciones de Educación.

Por su parte, la Asociación Independiente de Centros de Enseñanza (AICE), que junto a Kristau Eskola está afectada por la sentencia del Tribunal Superior vasco, manifestó ayer que la reducción de los conciertos con la Administración para pagar a los profesores les produce «un desfase financiero» y les ha co-

locado en «un callejón sin salida». Este medio centenar de colegios calcula que el agujero económico cuando acabe este año será de 1,5 millones de euros, que «para el tamaño de nuestra patronal es muy importante».

La agrupación confía en obtener una sentencia que les exima de pagar el recorte de los sueldos a los docentes con el recurso que han interpuesto ante el Supremo. Mientras tanto, aseguran que sus centros funcionan de forma normal, margen de las acciones judiciales